



LA COMARCA APRUEBA EL REGLAMENTO Y LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS

La sede comarcal acogió ayer el pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

La sede comarcal acogió ayer la celebración del pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre.

En el mismo, se aprobó, por unanimidad de todos los grupos, el reglamento y la ordenanza reguladora del servicio de préstamo de ayudas técnicas.

Gracias a esta ordenanza se regula el préstamo del servicio y las tasas que deben de pagarse por él, algo necesario, “puesto que no existía una ordenanza para el mismo”, precisó el máximo responsable comarcal en la sesión, Santos Navarro.

El servicio de préstamo de ayudas técnicas es un servicio social público de carácter comunitario que depende jurídicamente de la Comarca Cinco Villas. El mismo, junto con el de ayuda a domicilio e intervención familiar, desarrolla una de las prestaciones básicas de los servicios sociales generales, como es el de apoyo a las familias y a las diferentes unidades de convivencia.

La finalidad de este servicio es la de poder atender, de manera inmediata, las necesidades que puedan precisar los usuarios, con un plazo de duración del préstamo máximo de seis meses, prorrogable por otros seis meses, siempre y cuando se constate la necesidad de uso.

Síguenos en:



Esta prestación se contempla de forma temporal, porque el objetivo es apoyar con carácter temporal y urgente las necesidades de los usuarios. Es decir, que en el caso de que una persona requiera de la ayuda técnica por más tiempo, se tramitará la ayuda correspondiente para su adquisición, pero ya de forma individualizada y dentro de las subvenciones para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia del Gobierno de Aragón.

Las ayudas técnicas disponibles son: grúas, camas articuladas, andadores y sillas de ruedas. La solicitud debe cursarse en el servicio social de base correspondiente. En estos momentos, el servicio comarcal dispone de 19 camas, 5 grúas, 8 sillas de ruedas y 12 andadores.

La tasa aplicada por el uso, contemplada en la ordenanza, será de 20 euros al mes, por el uso de la cama eléctrica; 30 euros al mes, por la grúa eléctrica con arnés; 6 euros al mes, el andador y 10 euros al mes, por el uso de la silla de ruedas. Además, los usuarios deberán abonar una fianza que se devolverá tras el período de préstamo.

Tanto el reglamento, como la ordenanza por el uso de ayudas técnicas estará ahora en exposición pública durante el periodo de 30 días.

INFORMES DE PRESIDENCIA

Dentro del apartado de informes de presidencia, el máximo responsable de la comarca habló sobre la Semana Gastroalimentaria de las Cinco Villas, que se ha celebrado del 15 al 17 de noviembre en Zaragoza con tres talleres protagonizados por las mujeres de la asociación de Luna, la propietaria de Dulces Locuras, de Tauste, y los propietarios de Huevos Valdelobos, Biotternera y La Quesería, todos ellos de Biota.

Ha sido “la décimo primera edición de esta cita y ha sido un éxito total”, indicaba el presidente, a juzgar por los datos registrados tras su celebración. “Los talleres se llenaron a los dos días de abrirse el plazo”, remarcó Navarro.

Además, la cita ha tenido “un gran calado social y, prueba de ello, es el tirón mostrado las redes sociales de la entidad”, puntualizó.

NOTA DE PRENSA

www.comarcacincovillas.es



Así, en esta edición de 2022, los posts editados de la Semana Gastroalimentaria han registrado más de 31.000 visitas, casi 5.000 personas vieron los streaming (directos) realizados y el spot que se colgó en redes lo vieron 1.200 personas.

Santos Navarro también señaló en la sesión que la comarca colaboró con la celebración del Congreso de Periodismo de Urriés, cuya quinta edición tuvo lugar los días 18 y 19 de noviembre. “Es un foro que pone el foco en el papel del periodismo y el periodista en el mundo rural, dando a conocer nuestro territorio y es algo de agradecer”, puntualizó el presidente comarcal.

Además, Navarro señaló que el próximo 21 de diciembre se celebrará en Zaragoza la gala en la que se reconocerá la mejor experiencia turística de Aragón. En la gala competirán 25 experiencias turísticas de las que cinco son la Comarca de Cinco Villas.

Una de esas experiencias es “netamente comarcal, las Visitas Gastroalimentarias de las Cinco Villas, que se organizan junto a Civitur, y otras cuatro, han contado con la ayuda del Plan de Sostenibilidad Turística. Las mismas se desarrollan en Castejón de Valdejasa, Urriés, Layana y Biel”, precisó el máximo responsable municipal en la sesión.

IMAGEN ADJUNTA: La Comarca de Cinco Villas celebró ayer su consejo comarcal ordinario correspondiente al mes de noviembre.

Síguenos en:



Comarca de Cinco Villas: un rincón de Aragón para perderse